



Resolución De Alcaldía N°040-2025-MDCG/A

Castillo Grande, 07 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°022-2025-MDCG/A, de fecha 07 de marzo del 2025, del despacho de Alcaldía en la que ordena proyectar Resolución de Alcaldía de Encargatura del Despacho de Alcaldía a la Regidora LADY MARÍA SOTO ISMINIO, y demás actuados que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local con personería jurídica, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el artículo 20° inciso 6 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, el artículo 43° de la citada norma indica que las resoluciones de alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el artículo 20° inciso 20 de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal, es necesario las funciones del Despacho de alcaldía a la PRIMERA REGIDORA LADY MARÍA SOTO ISMINIO, los días lunes 10 y martes 11 de marzo del 2025, por motivo que el Alcalde Distrital JONATAN ENRIQUE UBALDO GARAY, asistirá al recojo de la donación de bienes valorizados en S/ 61,724.80 a favor de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, con la finalidad de atender a la población de pobreza y pobreza extrema, según RESOLUCION DIRECTORAL N°669-2024-MIMP/OGA, los días lunes 10 y martes 11 de marzo del 2025, en la Ciudad de Lima, REUNION DE COORDINACION CON PROVIAS DESCENTRALIZADO SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO "RENOVACION DE PUENTE; EN EL (LA) VIA VECINAL RUTA HU-563 EN EL CENTRO POBLADO





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



PAPAYAL, DISTRITO DE CASTILLO GRANDE, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO" CON CUI N°2636316. y REUNION DE COORDINACION CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO;

Que, por los fundamentos expuestos y en uso de sus facultades conferidas por el inciso 6) y 20) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes además con lo establecido en el artículo 43° del mismo cuerpo normativa, donde establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande a la REGIDORA: LADY MARÍA SOTO ISMINIO, identificada con DNI N°23007180, los días lunes 10 y martes 11 de marzo del año Dos Mil Veinticinco, y en tanto dure la ausencia del Titular. Debiendo dar cuenta de las acciones realizadas durante la Encargatura, al término del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente resolución al señor regidor designado, y a las demás Gerencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, y a la Oficina de Informática y Sistemas su publicación en el Portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y CÚMPLASE.



Jonatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Oficina de Informática y Sistemas
Archivo/SG/MDCG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE
¡Tan grande como su gente!



www.municastillogrande.gob.pe



Av. Iquitos Cdra. 13 Mz. H Lote 05-B - Castillo Grande